



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0539-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0539-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de junio del 2024

VISTO:

El Oficio N° 285-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 21 de junio del 2024 de la Dirección de Bienestar Universitario, en ocho (08) folios y demás actuados; Reg. N° 6841.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1011-2024-UNHEVAL-FCE-UPG-D de fecha 18 de junio del 2024 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita a la Dirección de Bienestar Universitario movilidad para la difusión para el proceso de Examen de Admisión 2024-II, de acuerdo al siguiente cronograma:

INTERNO				
N°	LUGAR	FECHAS	HORA DE SALIDA	CANTIDAD DE PERSONAS
01	RUTA 1: AMBO, SAN RAFAEL, HUARIACA	24 DE JUNIO	7.00 A.M.	4 PASAJEROS

EXTERNO				
N°	LUGAR	FECHAS	HORA DE SALIDA	CANTIDAD DE PERSONAS
01	RUTA 1: TINGO MARÍA, PROGRESO, TOCACHE, JUANJUI Y TARAPOTO	1, 2 Y 3 DE JULIO	4.00 A.M.	4 PASAJEROS

Que, con Oficio N° 001284-2024-UNHEVAL-POSG de fecha 19 de junio del 2024 la Dirección de la Escuela de Posgrado solicita a la Dirección de Bienestar Universitario, movilidad para la Difusión del Proceso de Admisión 2024-II en Huanuco y alrededores como: Colegios Profesionales, Gobierno Regional, Municipalidad de Amarilis y Municipalidad de Huanuco, según el cronograma adjunto.

Que, con el Oficio N° 258-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU de fecha 21 de junio del 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración el Oficio N° 209-2024-UNHEVAL-C-UFT/DBU la disponibilidad de vehículo para realizar la difusión del Examen de Admisión 2024-II a las localidades de Ambo, San Rafael y Huariaca y en coordinación con la Escuela de Posgrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, acordaron realizar la publicidad juntos, para el día 25 de junio del 2024, para lo cual se debe abastecer de combustible Diesel S5 B50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	DIA DE VIAJE
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI-BUS JAC EGV - 169	AMBO, SAN RAFAEL Y HUARIACA	25 DE JUNIO DEL 2024

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0539-2024-DIGA/UNHEVAL

mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando N° 0078-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 18 de junio del 2024 se realiza el encargo de las Funciones de la Dirección General de Administración por los días 21 y 22 de junio del 2024 al CPC. Edwin Candelario Ponce.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: MINI – BUS JAC EGV-16169 para realizar la difusión del Examen de Admisión 2024-II a las localidades de Ambo, San Rafael y Huariaca de la Escuela de Posgrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el día 25 de junio del 2024, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución :

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	DIA DE VIAJE
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI-BUS JAC EGV - 169	AMBO, SAN RAFAEL Y HUARIACA	25 DE JUNIO DEL 2024

ARTICULO 2°.- REMITIR, a la Unidad Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CPC. Edwin Candelario Ponce
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Escuela de Posgrado, Unidad Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Secretaría General, U. Recursos Humanos, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado, Archivo. Reg. N° 6841, Folios: 08, ECPL/AISE